



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de diciembre del 2023.

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-95465-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para el alquiler de dos (02) cocheras o espacios guardacoches para vehículos de la S.R.O. en CABA por el periodo de doce (12) meses.

Que a orden N° 06 según Nota S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° 225/2023, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de realizar la presente contratación.

Que en dicha nota se encuentra el autorizado por parte del Sr. Secretario de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a orden N° 07 obra volante de imputación preventiva N° 789/2023 y a orden N° 08 obra nota de pedido autorizada N° 334/2023.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Compra Directa Nro. 00285/2023 RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465 y N° 1301 y sus modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y sus modificatorias, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
L.S.
M.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 365/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nro. 00285/2023 RAF 101, referente al alquiler de dos (02) cocheras o espacios guardacoches para vehículos de la S.R.O. en CABA por el periodo de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0418UG, UGC UC0418 inciso 30000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° 011/2023.-

M.J.G.
L.S.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN CABA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° **011**/2023.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00285/2023

Pieza Administrativa E Nro. 95465- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/12/23

Apertura: 7/12/2023 13:00

Enquadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y sus modificatoria, N° 3635/2022; Resolución O.P.CN° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsu abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 334 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de cochera 1º periodo. Unidad			
>>	Alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches durante un primer periodo de 6 meses para vehículos pertenecientes a la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A.	6.00
2	Alquiler de cochera 2º periodo. Unidad			
>>	Alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches durante el segundo periodo de 6 meses para vehículos pertenecientes a la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

M.J.G.
L.S.
M.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00285/2023
Pieza Administrativa E Nro. 95465- E - 2023- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/12/23
Apertura: 7/12/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y sus modificatoria, N° 3635/2022; Resolución O.P.CN° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsas abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 334 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	según establecido en Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, Art. 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07 de diciembre de 2023 a las 13 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento N° 731 - C.A.B.A. Piso 4° o a los correos srodaf731@gmail.com o lesandoval@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	12 MESES C/OPCION A PRORROGA AUTOMATICA POR IGUAL PERIODO
Garantía de Oferta:	SE EXIME DE PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA, NO OBSTANTE SE REQUIERE LA GARANTIA DE ADJUDICACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO SEGUN DTO. PCIAL N° 674/11 ART. 34 INCISO 27
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

M.J.G.
L.S.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.